



South Carolina Human Affairs Commission  
1026 Sumter Street, Ste. 101, Columbia, SC 29201  
Office: (803) 737-7800  
Email: [Information@schac.sc.gov](mailto:Information@schac.sc.gov)



### 1. Que es una adaptación razonable?

Es un ajuste o modificación que se hace en un trabajo o al lugar de empleo o la forma o circunstancias habituales de realizar el trabajo que permite a un solicitante o empleado con una discapacidad solicitar con éxito el trabajo, realizar las tareas del trabajo o disfrutar de los beneficios y de los privilegios del empleo. El alojamiento razonable también aplica al proceso de solicitud del lugar de empleo.

### 2. Como solicito una adaptación razonable?

Por lo general solo es preguntar al empleador. No existe un proceso especial para solicitar una adaptación razonable y no es necesario usar palabras especiales. Tampoco tiene que presentar su solicitud por escrito. Sin embargo, algunos empleadores tienen un proceso específico, así que pregunte en su lugar de empleo cuando sea necesario.

### 3. Que debo decirle a mi empleador?

Simplemente díganle a su empleador que necesita un ajuste o cambio en el trabajo debido a una discapacidad. Este preparado para proporcionar a su empleador suficiente información para demostrar que tiene una discapacidad. Es importante tener en cuenta que no es necesario que proporcione todo su historial médico o de salud mental para obtener una adaptación. Solo necesita proporcionar la información pertinente para solicitar una adaptación.

### 4. Que pasa despues?

Después de que pida la solicitud de adaptación, el empleador puede pedirle que complete ciertos formularios o que siga otros procedimientos. Cualquier procedimiento que se le pida que siga no se puede utilizar para evitar que se proporcione o que le den una adaptación a tiempo, Ejemplos incluyen:

- Una vez realizada la solicitud, el empleador puede pedirle que proporcione materiales escritos en formatos accesibles (letras grandes, Braille o disco)
- Ajustar o modificar su horario de trabajo.
- Proporcionar lectores o intérpretes de lenguaje de señas.
- Realización de reclutamiento, entrevistas, pruebas y otras partes del proceso de lugares accesibles.
- Realización de reuniones de personal en lugares accesibles.
- Suministro o modificación de equipos y dispositivos.
- Ajustar o modificar políticas y procedimientos.
- Cambiar el entorno laboral de manera que mejore la accesibilidad.



South Carolina Human Affairs Commission  
1026 Sumter Street, Ste. 101, Columbia, SC 29201  
Office: (803) 737-7800  
Email: [Information@schac.sc.gov](mailto:Information@schac.sc.gov)



#### **5. Su "Adaptación Razonable" puede ser diferente de las proporcionadas a otros empleados o solicitantes de empleo**

Esto se debe a que la adaptación depende de la naturaleza de la discapacidad y del tipo de trabajo. La adaptación, sin importar cuál sea, no puede ser excesivamente costosa o perjudicial para su empleador. Su empleador puede elegir el tipo de adaptación razonable que se pondrá a disposición; sin embargo, la adaptación debe permitir que un empleado o solicitante con una discapacidad tenga éxito.

#### **6. ¿Qué debo hacer si creo que he sufrido discriminación?**

Si cree que ha sufrido discriminación, comuníquese con la Comisión de Asuntos Humanos de Carolina del Sur. Nuestra oficina está ubicada en 1026 Sumter Street Suite 101, Columbia SC 29201. Estamos abiertos de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm. Puede comunicarse con nosotros al 803-737-7800. También puede proporcionarnos un cuestionario inicial completando uno de los formularios de queja por discriminación laboral que se encuentran en <https://schac.sc.gov/filing-complaint>. Después de presentar una queja, un investigador investigará los problemas, tomará una determinación e intentará conciliar su cargo, cuando sea apropiado.

#### **7. Soy un empleador. ¿Cómo puedo programar un entrenamiento?**

Póngase en contacto con [training@schac.sc.gov](mailto:training@schac.sc.gov) o (803) 737-7800 para obtener más información.